Expediente: **508/18**
Carátula: **RODRIGUEZ IGNACIO WALTER C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN S/ RECURSO DE APELACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **27/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODRIGUEZ, IGNACIO WALTER-ACTOR
23202193579 - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 508/18

H105031518615

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: RODRIGUEZ IGNACIO WALTER c/ COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN s/ RECURSO DE APELACION. (EXPTE. N° 508/18).

PLANILLA FISCAL

ACTOR: RODRIGUEZ IGNACIO WALTER

A pagar

Actuaciones: (Art.40 Inc.3°) $3.500

Escritos: (Art.39 Inc.1° y 41 Inc.3°) $3.650

Capital indeterminado $700

Calculado para actuar $2.500

TOTAL $10.350

Informo que el letrado Ignacio Walter Rodríguez no ha dado cumplimiento con las siguientes obligaciones: a) tasa de apersonamiento para abogados, b) aporte previsto en el artículo 27 de la ley N° 6059 y c) bono profesional de la ley N° 5223.

DEMANDADA: COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Se encuentra exenta del pago de gravámenes por estar comprendida en la normativa del artículo 328 inciso 9 del Código Tributario.

Asimismo informo que el letrado. Luis Emilio Rodríguez Vaquero ha depositado la suma de $ 1.186 en concepto del aporte previsto en el artículo 27 de la ley N° 6059, dando cumplimiento con el monto establecido por el Honorable Directorio en fecha 01/10/2019.- S. M. de Tucumán, 25 de marzo de 2024, y a Despacho.-DMM

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.